



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 16.309.-
MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.898, de fecha 02.10.2018 emitido por DIDECO-Programa de la Mujer;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 02.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14.898, emitido por DIDECO-Programa de la Mujer, solicitando la compra de materiales de oficina para olimpiadas familiares inclusivas para mujeres de la Comuna de Monte Patria.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 02.10.2018.

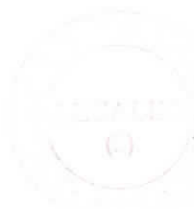
DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 02.10.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Materiales de Oficina", al proveedor Comercializadora de Papeles Industriales e Insumos Graficos Limitada, R.U.T. N° 76.079.350-7.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$292.074.- (Doscientos noventa y dos mil setenta y cuatro pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.197.000.000 "GORE Olimpiadas familiares inclusivas mujeres M.Pa".



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



Demarciano Cortés Gómez

ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/yc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

